



FORMATO 4
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

[Este formato no debe ser diligenciado por proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente debe ser diligenciado por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.]

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT
GIRARDOT

REFERENCIA: Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL REINADO SEÑORITA GIRARDOT Y DE LA VERSIÓN 55 DEL REINADO NACIONAL DEL TURISMO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT, en adelante el “Proceso de Contratación”

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del Proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

A. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	
Proponente que oferta servicios de origen 100% nacional	10 puntos
Proponente que oferta servicios de origen 50 % nacional	5 puntos
Proponente que oferta servicios de origen 100% extranjero	2 puntos
MÁXIMO TOTAL	10 puntos

El Decreto 1082, respecto a los incentivos que se puede otorgar dentro de un proceso de selección, ha dispuesto:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.1. Del Decreto 1082 de 2015. Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes”.

Aunado a lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, se asignarán 20 puntos en este criterio, a los proponentes que oferten servicios 100% nacionales. Al proponente que No oferte servicios 100% nacional, No se le otorgará puntaje.

Para efectos de la asignación de puntaje respecto de éste sub – factor, se observan las disposiciones del artículo 20 y 2221 de la ley 80 de 1993, que trata sobre la reciprocidad.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:





- Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país.
- Que el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Nota: La acreditación de esta circunstancia se realizará de conformidad al Certificado de Cámara de Comercio.

En el caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional o extranjero ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.

La inclusión de este factor de calificación, sin lugar a dudas guarda estrecha relación con la legalidad con los postulados dispuestos por el Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con la favorabilidad permitida a los proponentes nacionales. En ese sentido, para dar aseguramiento si quiera en lo que tiene que ver con el proceso de selección a las normas que consagran dicha favorabilidad y lo que redundará en la no causación de su inoperatividad e inutilización, se permite su inclusión como criterio de ponderación que hace parte del factor técnico a calificar; es propio creer en la potencia y calidad de los productos y servicios de origen nacional.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____ Ciudad

[Firma del proponente o de su Representante Legal]

